

RESOLUCIÓN 94/2024, de 21 de mayo de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio, por la que se aprueba el expediente para la transformación y suministro de una bomba rural pesada sobre un chasis doble cabina de 6 plazas, con una cisterna de agua de 3.500 litros, que incorpore una bomba de extinción combinada, con destino al parque de bomberos de Auritz-Burguete. (DP 2024002).

Vista la necesidad de disponer del citado vehículo para sustituir otro vehículo.

Estando redactado el Pliego regulador de la citada licitación.

Figurando entre la documentación del expediente de contratación, el informe razonado de la unidad gestora del contrato, el informe jurídico favorable y la comprobación del citado expediente por la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda, sin que se hayan formulado observaciones o manifestado reparo alguno.

En consecuencia, en aplicación del artículo 138.4 de la Ley Foral 2/1018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en ejercicio de las competencias recogidas en el Decreto Foral 243/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Economía y Hacienda.

RESUELVO:

1º. Aprobar el expediente de la licitación para la transformación y suministro de una bomba rural pesada sobre un chasis doble cabina de 6 plazas, con una cisterna de agua de 3.500 litros, que incorpore una bomba de extinción combinada, con destino al parque de bomberos de Auritz- Burguete, número de expediente 2024002, por un importe de 478.966,94 euros (IVA excluido)

El precio del contrato se abonará de la siguiente manera:

1- 407.121,9 € (85% del presupuesto total) con cargo a la partida F43000/ F4300/ 6040/ 134200 "Vehículos" de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2024.

2- 71.845,04 € (15% del presupuesto total) con cargo a la partida F43000/ F4300/ 6040/ 134200 "Vehículos" de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2025 sometido a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente.

2º. Aprobar el Pliego regulador de la contratación.

3º. Designar como miembros de la Mesa de contratación a las siguientes personas:

- Presidenta: Silvia Baines Zugasti, Jefa de la Sección de Contratación y Seguros.

Suplente: María Iparraguirre Picabea, Jefa de la Sección de Gestión Jurídica del Patrimonio.

- Vocal: Iñaki Elías López, Jefe de Sección de Gestión Técnica, de Logística y Equipos de Bomberos de Navarra

Suplente: Fernando Equiza Urtasun, Ingeniero Técnico Industrial en el Servicio de Bomberos.

- Vocal: María Vela Jaurrieta, Jefa del Negociado de Adquisiciones del Servicio de Patrimonio.

Suplente: Maria Aránzazu Larrea Salinas, Diplomada en Ciencias Empresariales del Servicio de Patrimonio.

- Interventor: Fernando Hipólito Ojeda, Interventor Delegado en el Organismo Autónomo Hacienda Foral de Navarra o quien legalmente le sustituya.

- Secretaria: Milagrosa Goñi Leza, TAP (Rama Jurídica) del Servicio de Patrimonio.

Suplente: Jose Norberto Viguria Alegría, TAP (Rama Jurídica) del Servicio de Patrimonio.

Suplente segundo: Iris Ecay Jaurrieta, TAP (Rama Jurídica) del Servicio de Patrimonio.

2º. Aprobar el Pliego regulador de la contratación.

3º. Iniciar el procedimiento de licitación referido siguiendo los trámites del procedimiento abierto.

4º. Dar publicidad a la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Portal de Contratación de Navarra.

5º. Trasladar esta Resolución a los miembros de la Mesa de Contratación.

6º. Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, de conformidad con los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de su Sector Público Institucional y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, con carácter potestativo y sustitutivo de otros recursos, reclamación en materia de contratación pública, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 a 126 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra

Pamplona, 21 de mayo de 2024

*La Directora General de Presupuestos y Patrimonio, Maite Domínguez Muguiro.
Documento firmado electrónicamente.*